

PROPUESTA DE INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones

UNIVERSIDAD: Universidad de Zaragoza

CENTRO: Facultad de Ciencias

FECHA DE VERIFICACIÓN: 07/10/2014

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 DE ENERO DE 2018

CÓDIGO RUCT: 4314898

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emite la siguiente propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la Universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas.

A la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite la siguiente Propuesta de Informe de Renovación de la Acreditación:

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

BUENAS PRÁCTICAS

- Colaboración de profesores externos.

PUNTOS FUERTES

- Las prácticas de campo.
- Uso adecuado de las herramientas de control para la mejora de la calidad.

PUNTOS DÉBILES

- Baja tasa de cobertura.
- Planificación de sesiones teóricas demasiado largas (5 horas).
- Una coordinación mejorable, especialmente en aquellas asignaturas que imparten muchos profesores de manera conjunta.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la realización de actividades para fomentar la captación de estudiantes.
- Se recomienda fomentar la participación de los miembros de todos los sectores interesados en las encuestas de satisfacción.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

| | | |
|-----|--|---------------|
| 1.1 | La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones. | B. Se alcanza |
| 1.2 | El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. | B. Se alcanza |
| 1.3 | El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. | B. Se alcanza |
| 1.4 | Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. | B. Se alcanza |
| 1.5 | La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. | B. Se alcanza |

Valoración del criterio 1: B. Se alcanza

La implantación es adecuada y se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. El desarrollo del plan de estudios se revisa anualmente y se elaboran informes.

Las plazas ofertadas están de acuerdo con la verificación. Sin embargo, el número de plazas cubiertas es mucho menor, lo que implica un tamaño de grupo excesivamente bajo para alguna de las asignaturas optativas. Se debe seguir trabajando en la difusión del máster para incrementar su matrícula.

La relevancia del perfil de egreso definido en la memoria del máster está asegurada por la participación en su descripción de los diversos grupos de interés de la titulación. En las comisiones de Evaluación y Garantía de la Calidad de los Estudios, que analizan resultados y encuestas de satisfacción, también participan estos colectivos, por lo que se puede esperar que este perfil sea realmente adquirido por los estudiantes y se mantenga actualizado.

Se articulan mecanismos adecuados de coordinación que subsanan las deficiencias encontradas en la organización de la docencia. Sin embargo, se ha observado que no son suficientes para subsanar los problemas de coordinación en la impartición conjunta de ciertas asignaturas por un elevado número de profesores.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

| | | |
|-----|--|---------------|
| 2.1 | Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación. | B. Se alcanza |
| 2.2 | La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible | B. Se alcanza |
| 2.3 | Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. | B. Se alcanza |

Valoración del criterio 2: B. Se alcanza

Toda la información sobre el título y para la toma de decisiones se encuentra fácilmente accesible desde la página web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

| | | |
|-----|--|--------------------------------|
| 3.1 | El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. | B. Se alcanza |
| 3.2 | El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos. | A. Se alcanza excepcionalmente |
| 3.3 | El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. | B. Se alcanza |

Valoración del criterio 3: B. Se alcanza

La institución tiene bien establecida la composición, funciones y forma de trabajo del SGIC. Esto garantiza la recogida y análisis periódico de información relevante y la realización de informes anuales de evaluación de la titulación.

El análisis de los datos y el diseño e implementación de acciones correctoras ha sido constante desde el momento de la implantación del título.

La composición de los órganos es pública, e incorpora diferentes grupos de interés. Sin embargo, no forman parte de ellos el colectivo de empleadores, que podrían proporcionar información sobre satisfacción con la formación obtenida por los egresados y proponer posibles mejoras en el título.

Las comisiones de Evaluación y Garantía de la Calidad de los Estudios analizan resultados y encuestas de satisfacción. Sin embargo, se constata que el alumnado no conoce el Sistema de Garantía Interno de Calidad, a pesar de formar parte de alguna de sus comisiones.

No se describen las acciones llevadas a cabo para comprobar la adquisición de competencias transversales de los alumnos, que deberían verificar que las calificaciones obtenidas corresponden, realmente, a la adquisición de dichas competencias definidas en la memoria de verificación de la titulación.

Se constata que no están establecidos los procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

| | | |
|-----|--|----------------------------|
| 4.1 | El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. | B. Se alcanza |
| 4.2 | El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. | C. Se alcanza parcialmente |
| 4.3 | El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. | B. Se alcanza |
| 4.4 | (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. | No aplica |

Valoración del criterio 4: B. Se alcanza

El número de quinquenios de docencia, sexenios de investigación y los currículos del profesorado de la Universidad de Zaragoza testifican su gran experiencia y calidad docente y científica. La proporción de profesorado permanente y no permanente es también adecuada. Conviene destacar positivamente la participación de colaboradores docentes externos.

No se observan diferencias en la estructura del personal académico presentada en la memoria y la efectiva. La tipología del equipo docente y su dedicación al máster es adecuada. Las evidencias demuestran un grado de satisfacción dispar de los estudiantes respecto a sus profesores. La relación estudiante/profesor es muy baja.

La actualización del profesorado a nivel de investigación está avalada por su integración en grupos de investigación reconocidos.

Se recibe información, por varias fuentes, sobre el incumplimiento reiterado de las obligaciones docentes por parte de dos profesores del máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

| | | |
|-----|--|---------------|
| 5.1 | El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. | B. Se alcanza |
| 5.2 | Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. | B. Se alcanza |
| 5.3 | En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. | No aplica |
| 5.4 | Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. | B. Se alcanza |
| 5.5 | En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. | No aplica |
| 5.6 | La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo. | B. Se alcanza |

Valoración del criterio 5: B. Se alcanza

El personal de apoyo parece adecuado para el desarrollo de la titulación. Las encuestas de los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con el PAS. Existe un plan de formación del PAS según se refleja en el autoinforme. Sin embargo, la valoración del PAS es media, por lo que se recomienda sondear al PAS para conocer las causas de este bajo nivel de satisfacción

La descripción de los recursos materiales usados muestra que, en general, estos son suficientes. Se anima a seguir trabajando en el mantenimiento o incluso mejora de los mismos.

Aunque las encuestas al alumnado reflejan una baja satisfacción con los recursos informáticos y tecnológicos y el equipamiento de laboratorios y talleres no se ha constatado, a partir de la visita, esta condición.

Las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes se ofrecen a nivel genérico por la facultad y la universidad. A nivel de la titulación, serían recomendables acciones más específicas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

| | | |
|-----|--|---------------|
| 6.1 | Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. | B. Se alcanza |
| 6.2 | Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES. | B. Se alcanza |

Valoración del criterio 6: B. Se alcanza

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación parecen variados y adecuados, con valoración especialmente positiva en el caso del trabajo de campo. Por el contrario, se percibe que las introducciones teóricas en algunas asignaturas son demasiado largas y repiten contenidos.

Los resultados de aprendizaje parecen adecuados, vistas las tasas de éxito del máster y las calificaciones obtenidas por los alumnos, en especial en el TFM, que refleja de forma global el grado de formación de los estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

| | | |
|-----|--|---------------|
| 7.1 | La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. | B. Se alcanza |
| 7.2 | La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. | B. Se alcanza |
| 7.3 | Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. | B. Se alcanza |

Valoración del criterio 7: B. Se alcanza

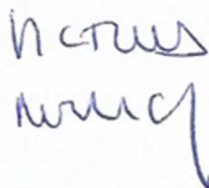
A pesar de la satisfacción mostrada por los estudiantes de cursos pasados, en las encuestas de satisfacción y por los egresados entrevistados, los actuales estudiantes se muestran insatisfechos con las siguientes cuestiones: el elevado número de profesores que imparten una misma asignatura; la calidad docente de un grupo reducido de profesores y el incumplimiento reiterado de los compromisos docentes por parte de los dos profesores, comentados en el criterio 4.

Se recomienda que se trabaje en la recogida de información sobre el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

Aunque hay planes, a nivel de Universidad y de gobierno regional, para el desarrollo de estudios sobre la inserción laboral de los egresados, en estos momentos no se tienen datos sistemáticos al respecto. No obstante, el título dispone de un estudio preliminar sobre dicha inserción.

Zaragoza, 29 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Mª VICTORIA NOGUÉS BARÁ